



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Resolución de Alcaldía

Expediente n.º: 2462/2017

Asunto: Visto el Decreto de Presidencia núm. 730/2017 de fecha 16/08/17 recibido de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, incorporado al expediente electrónico núm.1063/17, resolviendo la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades agropecuarias en este ejercicio 2017, y concediendo a este Ayuntamiento la cantidad de 1.840,00 euros para el proyecto de huerta social denominado "trabajando la tierra para alimentar el futuro".

Procedimiento: Expediente de Generación de Créditos por Ingresos

Fecha de Iniciación: 2 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable], y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de:

-Del Decreto de la Presidencia núm. 730/2017 de fecha 16/08/17 recibido de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, incorporado al expediente electrónico núm.1063/17, resolviendo la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades agropecuarias en este ejercicio 2017, y concediendo a este Ayuntamiento la cantidad de 1.840,00 euros para el proyecto de huerta social denominado "trabajando la tierra para alimentar el futuro".

Visto que, con fecha , se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 2 de octubre se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 2 de octubre, por Intervención se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 43/2017, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:



Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicaciones presupuestarias			Descripción	Euros
412	22699		Gastos diversos proyecto huerto social –actividades agropecuarias-	1.840,00
			TOTAL GASTOS	1.840,00

La mencionada generación de créditos se financiará con cargo a ingresos de naturaleza no tributaria, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
461 10	Diputación Provincial de Toledo. Subvención. Activid agropecuarias – proyecto huerta social-	1.840,00
TOTAL INGRESOS		1.840,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En La Puebla de Almoradiel, a la fecha de la firma.

EL ALCALDE.

DOY FE. EL SECRETARIO.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE